



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCION DE ALCALDIA N°042 -2024-A-MDP

Pachia, 08 de abril del 2024

VISTO:

El Informe N°106-2024-GPPyR-GM/MDP de fecha 01 de abril del 2024, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Informe N° 031-2024-GAJ/MDP, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, respecto al Proyecto del Texto Único de Servicios no Exclusivos de la Municipalidad Distrital de Pachia, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política y sus modificatorias, en concordancia con el artículo II Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el numeral 43.1 del artículo N° 50 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 2744, Ley de Procedimiento Administrativo General establece que: "Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de la Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de conocimiento público, respetando lo establecido en el artículo N° 60 de la Constitución Política del Perú y las normas de represión de la competencia desleal."

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 014-2021-MDP, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pachia;

Que, mediante Informe N° 106-2024-GPPyR-GM/MDP de fecha 01 de abril de 2024, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, fundamenta el consolidado del Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE de la Municipalidad Distrital de Pachia estableciendo los requisitos y precios de dichos servicios, a fin de contar con el instrumento normativo actualizado, el mismo que ha sido elaborado en coordinación con todas las áreas prestadoras del municipio;

Que, mediante Informe N° 031-2024-GAJ/MDP de fecha 08 de abril de 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto a la aprobación mediante resolución de alcaldía del Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE de la Municipalidad de Distrital de Pachia habiéndose estructurado con sujeción al marco normativo sobre la materia y buscando extender la política de mejora continua de los servicios de carácter no exclusivos prestados por la entidad municipal;

Que, mediante proveído N° 1825-206-2024 de fecha 01 de abril de 2024, la Gerencia Municipal deriva los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica, a fin de que se emita el acto resolutorio correspondiente;

Que, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 31638 Ley de Presupuesto para el año Fiscal 2023, con la conformidad de la Gerencia Municipal, visación de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE de la Municipalidad Distrital de Pachia, cuyos requisitos y costos se detallan en el anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización el cumplimiento de la presente, conforme a ley.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las demás unidades orgánicas, para conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
PACHIA**

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS
NO EXCLUSIVOS – TUSNE



TARIFARIO

2024



TEXTO UNICO NO EXCLUSIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

N° SERVICIOS NO EXCLUSIVOS		REQUISITOS		COSTO POBLADORES DEL DISTRITO S/.		COSTO NO POBLADORES DEL DISTRITO S/.		AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL SERVICIO
				COSTOS	% UIT	COSTO	% UIT	
UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE SERVICIOS SOCIALES Y COMUNALES								
1	USO DE COMPLEJO DEPORTIVO-ESTADIO MUNICIPAL <u>Base Legal</u> Ley 27972 (27.05E)	1 2	Solicitud dirigida al Alcalde. Pago de derecho expedido por tesorería. NOTA: Pago por hora	28.60	0.53			GDESA
2	USO DE CANCHA-GRAS SINTETICO CERCADO <u>Base Legal</u> Ley 27972 (27.05E)	1	Pago de derecho expedido por tesorería. NOTA: Pago por hora Dia Noche	20.00 30.00	0.37 0.56			GDESA
3	DERECHO DE BUSQUEDA DE EXPED. Y/O DOCT. QUE OBRA EN ARCHIVO DE REGISTRO CIVIL 4 Días	1 2	Solicitud dirigida al Alcalde. Pago de derecho expedido por tesorería.	25.00	0.46			GDESA
4	EXPEDICIÓN DE COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS QUE OBRAN EN ARCHIVO DE REGISTRO CIVIL 3 Días	1 2	Solicitud dirigida al Alcalde. Pago de derecho expedido por tesorería. Por hoja Copia simple	12.00 3.00	0.22 0.06			GDESA
UNIDAD ORGANICA: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL								
5	REPRODUCCIÓN DE PLANOS <u>Base Legal</u> Ley 27444 (Art. 44) 05 Días	1 2	Solicitud dirigida al Alcalde Pago de derecho expedido por tesorería de la Municipalidad. Formato: A4 Copia Simple Copia Certificada Formato: A3 Copia Simple Copia Certificada Formato: A2 Copia Simple Copia Certificada Visación de planos (SUNARP) Visación, Memorias, FUE, otros SUNARP	 3.00 8.00 5.50 16.00 13.00 24.00 4.50 3.00	 0.06 0.15 0.10 0.30 0.24 0.45 0.08 0.06			GIDUR
6	INSPECCIÓN DE CAMPO <u>Base Legal</u> Ley 27972 (27.05.0E)	1	Solicitud dirigida al Alcalde - Terrenos rústicos por has. - Terrenos Urbanos – hasta 120m2 si supera la extensión será 0.60 x m2. 05 Días	103.00 67.00	1.93 1.25			GIDUR
7	REVISIÓN DE EXPEDIENTES <u>Base Legal</u> Ley 27972 (27.05.0E)	1 2	Solicitud dirigida al Alcalde Pago de derecho expedido por tesorería. 05 Días	26.00	0.49			GIDUR
8	EMISIÓN DE COORDENADAS DE UTM DEL PLANO BASE DEL DISTRITO	1 2 3	Solicitud dirigida al Alcalde Plano de Ubicación Recibo de pago por el servicio	6.18	0.12			GIDUR



TEXTO UNICO NO EXCLUSIVO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

N° SERVICIOS NO EXCLUSIVOS		REQUISITOS		COSTO POBLADORES DEL DISTRITO S/.		COSTO NO POBLADORES DEL DISTRITO S/.		AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL SERVICIO
				COSTOS	% UIT	COSTO	% UIT	
9	SERVICIO DE VENTA BASE DIGITAL PLANO BASICO, PLANO CATASTRAL, PLANO DE JURISDICCION	1 Solicitud dirigida al Alcalde. 2 Indicar tipo de plano 3 Recibo de pago - En CD - En DVD		8.00 9.00	0.15 0.17			
UNIDAD ORGANICA: SECRETARIA GENERAL								
10	REPRODUCCION DE DOCUMENTOS (fotocopias) <u>Base Legal</u> Artículo 44° del TUO 27444	1 Recibo de pago de derecho de reproducción.		0.20	0.004			UNIDAD DE SECRETARIA GENERAL
11	AUTENTICACION DE DOCUMENTOS QUE POSEE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL <u>Base Legal</u> Artículo 44° del TUO 27444	1 Recibo de pago de derecho.		2.50	0.05			UNIDAD DE SECRETARIA GENERAL
12	REPRODUCCION DE COPIA SIMPLE MEDIO MAGNETICO	1 Recibo de pago por uso de servicios, expedido por tesorería. Por medio magnético (CD)		3.00	0.06			UNIDAD DE SECRETARIA GENERAL
UNIDAD ORGANICA: CENTRO RECREACIONAL BALNEARIO DE CALIENTES								
13	USO DE SERVICIOS HIGIENICOS <u>Base Legal</u> Artículo 44° del TUO 27444	1 Recibo de pago de derecho		1.00	0.0187			UNIDAD DE GESTION SERVICIOS TURISTICOS
14	USO DE SERVICIOS HIGIENICOS (DUCHA) <u>Base Legal</u> Artículo 44° del TUO 27444	1 Recibo de pago de derecho		2.50	0.0467			UNIDAD DE GESTION SERVICIOS TURISTICOS
15	INGRESO DE VEHICULO MOTORIZADO PARTICULAR, AUTOS Y CAMIONETAS (Incluido Ocupantes) <u>Base Legal</u> Artículo 44° del TUO 27444	1 Recibo de pago de derecho		5.00	0.0935			 UNIDAD DE GESTION SERVICIOS TURISTICOS
16	INGRESO POR PERSONA VISITA (El servicio involucra atención de los servicios que brinda el balneario al usuario) <u>Base Legal</u> Artículo 44° del TUO 27444	1 Recibo de pago de porrecho		1.00	0.019			UNIDAD DE GESTION SERVICIOS TURISTICOS
17	ALQUILER DE KIOSKOS (4x4 m2) <u>Base Legal</u> Artículo 44° del TUO 27444	1 Recibo de pago de derecho (Contrato al mes)		200.00	3.738			UNIDAD DE GESTION SERVICIOS TURISTICOS



TEXTO UNICO NO EXCLUSIVO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

N° SERVICIOS NO EXCLUSIVOS		REQUISITOS	COSTO POBLADORES DEL DISTRITO S/.		COSTO NO POBLADORES DEL DISTRITO S/.		AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL SERVICIO
			COSTOS	% UIT	COSTO	% UIT	
27	INHUMACIONES EN TIERRA: ADOLESCENTES Y ADULTOS	1 Copia de Documento de Identidad (DNI, Carnet de Extranjería, Pasaporte) del familiar directo. 2 Copia de Documento de Identidad del Fallecido. Copia del Certificado de Defunción. 3 Copia del Acta de Defunción. 4 Copia del Derecho de Trámite. 5 Copia del Certificado de Protocolo de Necropsia (según Ley). 6 Autorización Sanitaria para Inhumación de Cadáver por Vencimiento de Plazo de Ley. 7 Copia de Autorización Sanitaria de Traslado de Cadáveres Procedentes de otras localidades. (según Ley).	2,506.00	46.84	2,806.00	52.45	GDESA
28	INHUMACION EN NICHOS 1° FILA	1 Copia de Documento de Identidad (DNI, Carnet de Extranjería, Pasaporte) del familiar directo. Copia de Documento de Identidad del Fallecido.	3,212.00	60.04	3,410.00	63.74	GDESA
	4° FILA	2 Copia del Certificado de Defunción. Copia del Acta de Defunción. 3 Copia del Derecho de Trámite. 4 Copia del Certificado de Protocolo de Necropsia (según Ley). 5 Autorización Sanitaria para Inhumación de Cadáver por Vencimiento de Plazo de Ley. 7 Copia de Autorización Sanitaria de Traslado de Cadáveres Procedentes de otras localidades. (según Ley).	3,212.00	60.04	3,410.00	63.74	
	CORRELATIVO 5° FILA	6 Autorización Sanitaria para Inhumación de Cadáver por Vencimiento de Plazo de Ley. 7 Copia de Autorización Sanitaria de Traslado de Cadáveres Procedentes de otras localidades. (según Ley).	3,000.00	56.07	3,200.00	59.81	
	Base Legal Ley 27972 (27.05.03) D.S. N°012-86-PCM (14.02.86)						
29	INHUMACIONES EN NICHOS 2° FILA Y 3° FILA. Base Legal Ley 27972 (27.05.03) D.S. N°012-86-PCM (14.02.86)	1 Copia de Documento de Identidad (DNI, Carnet de Extranjería, Pasaporte) del familiar directo. Copia de Documento de Identidad del Fallecido. 2 Copia del Certificado de Defunción. Copia del Acta de Defunción. 3 Copia del Derecho de Trámite. 4 Copia del Certificado de Protocolo de Necropsia (según Ley). 5 Autorización Sanitaria para Inhumación de Cadáver por Vencimiento de Plazo de Ley. 7 Copia de Autorización Sanitaria de Traslado de Cadáveres Procedentes de otras localidades. (según Ley).	3,608.00	67.44	3,909.00	73.07	GDESA
30	INHUMACIONES EN NICHOS ESCOGIDO EN VIDA Base Legal Ley 27972 (27.05.03) D.S. N°012-86-PCM (14.02.86)	1 Papeleta o partida de defunción. 2 Copia de DNI del familiar directo. 3 Copia de DNI del difunto. 4 Certificado de Defunción. 5 Pago de derecho expedido por tesorería.	5,412.00	101.16	5,863.50	109.60	GDESA
31	INHUMACIONES EN MAUSOLEO Base Legal Ley 27972 (27.05.03) D.S. N°012-86-PCM (14.02.86)	1 Papeleta o partida de defunción. 2 Copia de DNI del familiar directo. 3 Copia de DNI del difunto. 4 Certificado de Defunción. 5 Pago de derecho expedido por tesorería. (No incluye IGV)	210.10	3.93	290.20	5.42	GDESA





TEXTO UNICO NO EXCLUSIVO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

N° SERVICIOS NO EXCLUSIVOS		REQUISITOS	COSTO POBLADORES DEL DISTRITO S/.		COSTO NO POBLADORES DEL DISTRITO S/.		AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL SERVICIO
			COSTO	% UIT	COSTO	% UIT	
32	VENTA DE TERRENOS PARA MAUSOLEO <u>Base Legal</u> Ley 27972 (27.05.03) D.S. N°012-86-PCM (14.02.86)	1 Solicitud dirigida a Alcalde de la MDP. 2 Copia del DNI del solicitante. 3 Comprobante de Pago 4 TERRENO x m2	906.06	16.94	1,150.00	21.50	GDESA
33	AUTORIZACIÓN POR CONSTRUCCIÓN DE MAUSOLEO <u>Base Legal</u> Ley 27972 (27.05.03) D.S. N°012-86-PCM (14.02.86)	1 Solicitud simple de Familiar Directo. 2 Copia del DNI del solicitante. 3 Copia del documento que acredite la propiedad. Planos para la construcción suscrito por profesional. 4 Pago de comprobante Expedido por Tesorería. 5	360.20	6.73	420.10	7.85	GDESA
34	AUTORIZACIÓN POR CONSTRUCCIÓN DE CABECERA DE TUMBA <u>Base Legal</u> Ley 27972 (27.05.03) D.S. N°012-86-PCM (14.02.86)	1 Solicitud dirigida a la Alcaldía de la MDP. 2 Copia del DNI del solicitante. 3 Copia de recibo por Inhumación. 4 Pago comprobante Expedido por Tesorería. - Adultos - Niños Adolescentes	160.00 115.00	2.99 2.15	185.00 145.00	3.46 2.71	GDESA
35	AUTORIZACIÓN PARA REFACCION DE TUMBA <u>Base Legal</u> Ley 27972 (27.05.03) D.S. N°012-86-PCM (14.02.86)	1 Solicitud dirigida a la Alcaldía de la MDP. 2 Copia del DNI del solicitante. 3 Copia de recibo por Inhumación. 4 Pago comprobante Expedido por Tesorería.	98.20	1.84	116.20	2.17	GDESA
36	AUTORIZACION PARA TRABAJOS MENORES DE MAUSOLEO <u>Base Legal</u> Ley 27972 (27.05.03) D.S. N°012-86-PCM (14.02.86)	1 Solicitud dirigida a la Alcaldía de la MDP. 2 Copia del DNI del solicitante. 3 Copia que acredite la propiedad. 4 Copia de recibo por Inhumación. 5 Pago comprobante Expedido por Tesorería.	88.10	1.65	99.10	1.85	GDESA
37	AUTORIZACIÓN POR EXHUMACIÓN DE CADAVERES <u>Base Legal</u> Ley 27972 (27.05.03) D.S. N°012-86-PCM (14.02.86)	1 Solicitud dirigida a la Alcaldía de la MDP. 2 Copia del DNI del solicitante. 3 Copia de Acta de Defunción. 4 Autorización de la Dirección Regional de Salud. 5 Publicación de aviso diario (con antigüedad no mayor a 30 días) 6 Orden Judicial o Fiscalía 7 Pago comprobante Expedido por Tesorería.	182.22	3.41	210.20	3.93	GDESA
38	AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE MAUSOLEO CONSTRUIDO <u>Base Legal</u> Ley 27972 (27.05.03) D.S. N°012-86-PCM (14.02.86)	1 Solicitud dirigida a la Alcaldía de la MDP. 2 Copia del DNI del solicitante. 3 Copia del documento que acredite la propiedad. 4 Pago comprobante Expedido por Tesorería.	274.35	5.13	286.85	5.36	GDESA
39	CONSTANCIA DE ENTIERRO <u>Base Legal</u> Ley 27972 (27.05.03) D.S. N°012-86-PCM (14.02.86)	1 Solicitud dirigida a la Alcaldía de la MDP. 2 Copia del DNI del solicitante. 3 Partida de Defunción. 4 Derecho de trámite.	32.10	0.60	41.20	0.77	GDESA



TEXTO UNICO NO EXCLUSIVO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

N° SERVICIOS NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS	COSTO POBLADORES DEL DISTRITO S/.		COSTO NO POBLADORES DEL DISTRITO S/.		AUTORIDAD O FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL SERVICIO
		COSTO	% UIT	COSTO	% UIT	
40	DEVOLUCIÓN DE PAGO POR NO HABER CONCRETADO LA INHUMACIÓN <u>Base Legal</u> Ley 27972(27.05.03) D.S. N°012-86-PCM (14.02.86)	52.40	0.96	71.20	1.33	GOESA
41	AUTORIZACIÓN PARA COLOCACIÓN DE LAPIDA	180.10	3.37	-	-	GOESA
42	DERECHO DE PAGO POR MANTENIMIENTO DE LUGAR DE ENTIERRO ADULTOS ANUAL ALQUILER NICHOS POR AÑO <u>Base Legal</u> Ley 27972 (27.05.03) D.S. N°012-86-PCM (14.02.86)	210.20 1,000.00	3.92 18.69	280.10 1,000.00	5.23 18.69	GOESA
43	DERECHO DE PAGO POR MANTENIMIENTO DE LUGAR DE ENTIERRO PARVULOS ANUAL <u>Base Legal</u> Ley 27972 (27.05.03) D.S. N°012-86-PCM (14.02.86)	144.55	2.70	172.51	3.22	GOESA
UNIDA ORGANICA: EQUIPO MECANICO						
44	VENTA DE AGREGADOS <u>Base Legal</u> Artículo 37° de la Ley N°27445	1 Recibo de derecho de venta (No incluye IGV)	por 5m3 CERCADO	Por 5m3 FUERA		OFICINA DE EQUIPO MECANICO
		A HORMIGON	180.00 3.36	211.00 3.94		
		B PIEDRA MEDIA 1/2	205.00 3.83	234.70 4.39		
		C ARENA GRUESA	205.00 3.83	234.70 4.39		
		D PIEDRA BASE	175.00 3.27	211.00 3.94		
		E ARENILLA	161.00 3.01	220.00 4.11		
		F AFIRMADO	216.95 4.06	220.00 4.11		
45	VENTA DE GREGADOS <u>Base Legal</u> Artículo 37° de la Ley N°27445	1 Recibo de derecho de venta (No incluye IGV)	Costo por m3	Costo por m3		OFICINA DE EQUIPO MECANICO
		A HORMIGON	42.20 0.79	42.20 0.79		
		B PIEDRA MEDIA 1/2	46.95 0.88	46.95 0.88		
		C ARENA GRUESA	46.95 0.88	46.95 0.88		
		D PIEDRA BASE	45.00 0.84	45.00 0.84		
		E ARENILLA	44.00 0.82	44.00 0.82		
		F AFIRMADO	44.00 0.82	44.00 0.82		
46	ALQUILER DE MAQUINARIA <u>Base Legal</u> Artículo 37° de la Ley N°27444	1 Solicitud al alcalde. 2 Recibo de derecho de alquiler (por hora maquina)	Por Hora	con combustible o maquinaria húmeda por hora/operada		OFICINA DE EQUIPO MECANICO
		A CARGADOR FRONTAL CAT – 938- G SIN COMBUSTIBLE POR HORA MAQUINA OPERADA	140.00 2.62	180.00 3.36		
		B CAMIÓN VOLQUETE DE 15M3 SIN COMBUSTIBLE POR HORA MAQUINA OPERADA	100.00 1.87	160.00 2.99		
		C CAMIÓN VOLQUETE DE 5M3 SIN COMBUSTIBLE POR HORA MAQUINA OPERADA	80.00 1.50	110.00 2.06		



TEXTO UNICO NO EXCLUSIVO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

47	SERVICIO DE BUS MERCEDES BENZ <u>Base Legal</u> Artículo 37° de la Ley N°27444	1 Solicitud al Alcalde.	Por Hora	Por Hora	OFICINA DE EQUIPO MECANICO
		2 Recibo de derecho de alquiler (por hora maquina)			
		Pago pasaje por persona.	15.00	0.28	
		3 ANCOMA-TOQUELA-CHALLAVIENTO-CAPLINA			
			15.00	0.28	
48	ALQUILER DE TRACTOR AGRICOLA <u>Base Legal</u> Artículo 37° de la Ley N°27444	1 Solicitud dirigida al Alcalde	Por hora	Por hora	OFICINA DE EQUIPO MECANICO
		2 Recibo de derecho de alquiler			
		A CARGADOR FRONTAL JOHN DEERE – 644-K POR 5M3	180.00	3.36	
		B CAMIÓN VOLQUETE 15M3	160.00	2.99	
		C CAMIÓN VOLQUETE 5M3	80.00	1.50	
		D TRACTOR AGRÍCOLA	50.00	0.93	
				S/. 60 o 70 (distancia)	
49	ALQUILER DE VEHICULOS (No incluye combustible ni traslado) <u>Base Legal</u> Artículo 37° de la Ley N°27444	1 Solicitud dirigida al Alcalde.	Por Día	Por Día	OFICINA DE EQUIPO MECANICO
		2 Recibo de derecho de alquiler.			
		A MINIVAN / CON CHOFER / MAQUINA SECA CAMIONETA / CON CHOFER/MAQUINA SECA	280.00	5.23	
		B AUTO / CON CHOFER / MAQUINA SECA	280.00	5.23	
		C	180.00	3.36	
50	RECOJO DE DESMONTE <u>Base Legal</u> Ley 27972 (27.05D3)	1 Solicitud dirigida al Alcalde.	71.80	1.34	OFICINA DE EQUIPO MECANICO
		2 Pago de derecho expedido por tesorería			

UNIDAD ORGANICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL AMBIENTAL

51	APROVISIONAMIENTO E AGUA <u>Base Legal</u> Ley N°27972 (27.05.03)	1 Pago de derecho expedido por tesorería.	300.00	5.61	GDESA
		2 Por viaje.			
		3 NOTA:	120.00	2.24	
		Agua Potable (Tancada) 4000 Gl. A TODO COSTO.			
		Agua No Potable (Tancada) 2000 Gl.	200.00	3.74	
		Agua No Potable (Cisterna) 4000 Gl. CERCADO.			
52	AUTORIZACION ANUAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE PUESTOS DE KIOSCOS DE GOLOSINAS, JUGOS Y OTROS <u>Base Legal</u> Ley N°27972 (27.05.03)	1 Solicitud dirigida al Alcalde.	200.00	3.74	GDESA
		2 Copia de DNI.			
		3 Compromiso de no transferir el quiosco, pintar el mismo con los colores			
		4 Constancia de Aceptación del propietario del predio cuyo frontis se solicita instalar el quiosco.			
		5 Croquis de la ubicación del quiosco.			
		6 Copia de carne sanitaria vigente en el caso de dedicarse a la manipulación de alimentos y bebidas.			
		7 Pago de derecho expedido por tesorería.			
		8 Informe de Gestion de Riesgos.			
		9 Carta de Compromiso de No Incrementar las medidas actuales.			
		10 Carta de Compromiso de Vender lo autorizado			

UNIDAD ORGANICA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

53	AUTORIZACIÓN ANUAL PARA OCUPACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS. <u>Base Legal</u> Ley N°27972 (27.05.03)	1 Panel luminoso (por lado).	400.00	7.48	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
		2 Panel opaco por metros cuadrados o fracción (por lado).	350.00	6.54	
		3 Panel publicitario con imagen multimedia (por lado).	620.00	11.59	
		Nota: Aires en vía publica con poste propio (sujeto a aprobación).			



TEXTO UNICO NO EXCLUSIVO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

54	USO DE PLAZA PRINCIPAL PARA EVENTOS PÚBLICOS <u>Base Legal</u> Ley N°27972 (27.05.03)	1	Solicitud.					GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
		2	Pago de derecho expedido por tesorería. - Día (08:00 Hrs – 18:00 Hrs). - Noche (08:00 Hrs – 18:00 Hrs). Exclusividad/Evento (sujeto al reglamento interno)	120.00 150.00 260.00	2.24 2.80 4.86			
55	USO DE LOS BIENES PÚBLICOS DE COMPETENCIA DE LA MUNICIPALIDAD (VIA PUBLICA-CERRAR CALLES POR CARNAVALES U OTRA ACTIVIDAD FESTIVA) <u>Base Legal</u> Ley N°27972 (27.05.03)	1	Solicitud.					GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
		2	Pago de derecho expedido por tesorería. - Día (08:00 Hrs – 18:00 Hrs). - Noche (08:00 Hrs – 18:00 Hrs).	80.00 120.00	1.50 2.24			
56	AUTORIZACIÓN ANUAL PARA INSTALACION DE ANUNCIOS Y PROPAGANDA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO (RES. N°148200/CEB-INDECOPI). <u>Base Legal</u> Ley N°27972 (27.05.C3)	1	Solicitud.					GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 
		2	Diseño y características del anuncio (color y forma, área, leyenda, tipo de iluminación).					
		3	Croquis de la ubicación.					
		4	Copia de licencia de apertura de establecimiento (si fuera el caso).					
		5	D.J. de fiel cumplimiento de las condiciones técnicas y de seguridad de la estructura materia de la autorización (en caso de regularización).					
		6	Diseño estructural de soporte y del panel firmado por un ingeniero civil (paneles) en caso de nueva autorización.	100.00 100.00	1.87 1.87			
		7	Carta de responsabilidad técnica firma por ingeniero civil (solo paneles) en caso de nueva autorización.					
		8	Inspección ocular. Recibo de pago de derechos / anual. Nota: Debe entenderse que el pago de los derechos es por cara publicitaria y su prioridad es anual.					
57	AUTORIZACION ANUAL PARA OCUPACION DE ESPACIOS PUBLICOS. <u>Base Legal</u> Ley N°27972 (27.050)	1	Panel luminoso (por lado)	500.00	9.34			GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
		2	Panel opaco por metros cuadrados o fracción (por lado).	450.00	8.41			
		3	Panel publicitario con imagen multimedia (por lado).	720.00	13.46			
			Nota: Aires en vía publica con poste propio (sujetos a aprobación) incluye aires en propiedad privada.					